

Oaxaca de Juárez

2022 2024

NÚMERO DE OFICIO: FISMDF/101/2022

ASUNTO: Aprobación del Ejercicio de los Recursos.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de octubre de 2022.

ARQ. YVONNE DENISSE ARANDIA VALENCIA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E

En relación con los Recursos provenientes del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2022, asignados a este Municipio, correspondientes al Fondo III, "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", me permito comunicarle que se aprueba la cantidad de \$229 532.23 (Doscientos veintinueve mil quinientos treinta y dos pesos 23/100 M.N.), que se destinarán a la ejecución de la obra que se indica, de acuerdo con la estructura financiera y anexo siguiente:

Clave			Nombre y ubicación de la obra o acción:	Estructura Financiera (Aportaciones)	
No. de obra o acción	Clasificación funcional	Clave Presupuestal			
FIII/101/2022	2.- Desarrollo social.	30305-2130504K26020110-61412-2533322	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGENCIA MUNICIPAL DE DONAJÍ, PRIVADA DE FRANCISCO I. MADERO.	Aportación Municipal (Ramo 33)	\$229,532.23
	2.1.- Protección ambiental.			Aportación Estatal	0.00
	2.1.3.- Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.			Aportación Beneficiario	0.00
				Aportación Federal.	0.00
				Total.	\$229,532.23

Se hace de su conocimiento que, para la realización de esta obra, deberán observarse las disposiciones señaladas en los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, así también lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo Segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

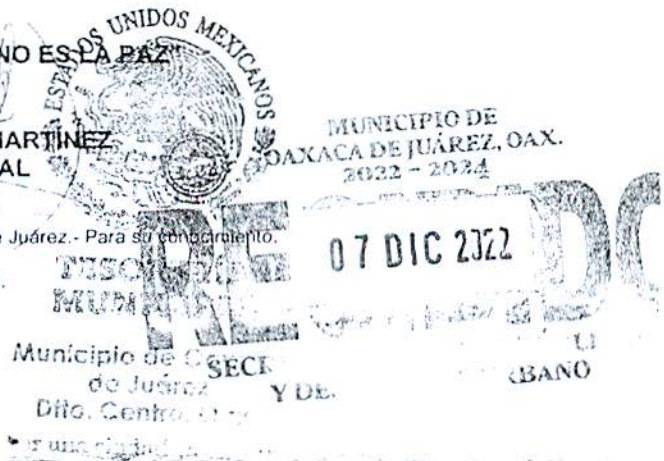
El total de estos recursos se emplearán exclusivamente para la ejecución de la obra en mención y la documentación comprobatoria deberá cumplir con los requisitos fiscales y administrativos vigentes, de no observarse esta disposición se hará acreedor de las responsabilidades que, en términos de las disposiciones legales sean aplicables.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. LETICIA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
TESORERA MUNICIPAL

Con copia para

Mtro. Francisco Martínez Neri.- Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez.- Para su conocimiento.
Mtro. Francisco Carrera Sedano.- Contralor Interno Municipal.- Mismo Fin.
Mtro. Isidoro Yascas Martínez.- Director General del Instituto Municipal de Planeación.- Mismo Fin.
C.P. Odilon Gonzalez Ruiz.- Director de Contabilidad.- Mismo Fin.





Oaxaca de Juárez

2022 - 2024

ANEXO DEL OFICIO DE APROBACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO 2022

ESTADO:	020 Oaxaca.	FINALIDAD:	2.- Desarrollo social.
DISTRITO:	19 Centro.	FUNCIÓN:	2.1.- Protección ambiental.
MUNICIPIO:	067 Oaxaca de Juárez.	SUBFUNCIÓN:	2.1.3.- Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
LOCALIDAD:	0401 Agencia Municipal De Donaji.	FECHA DE APROBACIÓN:	31 de octubre de 2022.
No. DE OFICIO DE APROBACIÓN:	FISMDF/101/2022.	PERIODO DE EJECUCIÓN:	Noviembre a diciembre de 2022
NÚMERO DE OBRA:	FIII/101/2022		
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGENCIA MUNICIPAL DE DONAJI, PRIVADA DE FRANCISCO I. MADERO.		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Contrato.		

PARTIDA PRESUPUESTAL	PARTIDAS	INVERSIÓN TOTAL
61412. División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	Preliminares.	\$ 2,398.03
	Excavaciones y cama de arena.	75,896.75
	Tubería.	29,608.98
	Pozos de visita e interconexiones.	36,299.87
	Rellenos y compactados.	29,275.98
	Limpieza y acarreo.	24 393.00
	Subtotal	197,872.61
	I.V.A. 16%	31,659.62
	Total	\$ 229,532.23

IMPORTE CON LETRA: (Doscientos veintinueve mil quinientos treinta y dos pesos 23/100 M.N.)

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACCIÓN: Se realizarán los siguientes trabajos: limpieza, trazo y nivelación del terreno, despalme de terreno a mano con un espesor promedio de 20 cm. en material tipo vegetal, excavación a mano en material tipo roca, cama de arena para apoyo de tuberías de agua potable o drenaje, suministro y tendido de tubería para alcantarillado sanitario hermético de 20 cm (8"), pozo de visita común cuya profundidad interior (de la tapa de Fo. Fo. al nivel de arrastre) varíe en un rango de 1.01 a 1.25 m. de profundidad, caja de caída adosada de 0.60 x 0.60 x 0.50 m. para caídas de 0.00 a 2.00 m. de profundidad, interconexion de tubería de un rango de 8" a 24" (20 a 60 cm.) de diámetro a pozo de visita existente, suministro, relleno y compactado con pison de mano en capas de 20 cm. de espesor, limpieza general de la obra a mano, sobre acarreo en carretilla de material producto de demoliciones y excavaciones, acarreo en camión volteo fuera de la obra a tiro libre.

METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO		
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. TOTAL DE BENEFICIARIOS
Metros lineales.	68.98	63 personas.

C.P. LETICIA DOMINGUEZ MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL